



F: 4243
C: 181550

ORD. EXP. N° 149

EXP.: N° 280, IX Región – Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 1592; de fecha 29 de julio de 2011.

MAT.: Informe de Pago de lote 45.
Expropiación para la obra "Camino Ruta S-30, Sector Temuco – Labranza Km. 4,61500 a Km. 11,68000", provincia de Cautín, comuna de Temuco, región de La Araucanía.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 11 ENE. 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **CELINDA DEL CARMEN ORELLANA CIDES**, otorgada en la Notaría de Temuco, de don Héctor Efraín Basualto Bustamante, de fecha **4 de octubre de 2011**, Repertorio N° **5.177-2011**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 12299, N° 7388**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Temuco** correspondiente al **año 2011**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 1592, de fecha 29 de julio de 2011**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$8.756.688.-** desglosado de la siguiente manera:
\$8.717.799.- a la orden de **CELINDA DEL CARMEN ORELLANA CIDES**.
\$38.889.- a la orden del Notario Público de Temuco don **HÉCTOR EFRAÍN BASUALTO BUSTAMANTE**, según boleta de Honorarios adjunta N° 402755, de 24 de octubre de 2011.

Los cheques correspondientes deberán ser enviados a la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP. IX REGIÓN - **TEMUCO**.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ICB/MAM/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 544.16261



LIANA BAEZA HALTENHE
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4297